

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

### **5386 Edicto de aprobación y cobranza IAE anual 2021.**

Don Antonio León Garre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco,

Hace saber: Habiéndose aprobado por Resolución n.º 2021002125 de fecha veintiocho de julio de dos mil veintiuno, el Padrón cobratorio correspondiente a los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al año 2021, se pone a disposición del público en las oficinas de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Torre Pacheco sito en Plaza Alcalde Pedro Jiménez, n.º 1, de Torre Pacheco, durante quince días hábiles, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el BORM.

La publicación de este edicto surge los efectos de notificación colectiva a los contribuyentes, de conformidad con el art. 102.3 de la Ley General Tributaria.

El período voluntario de pago del mencionado tributo es del 2 de agosto de 2021 al 4 de octubre de 2021. Transcurrido el plazo de pago voluntario indicado, las cuotas no pagadas, serán exigidas por el procedimiento ejecutivo, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Torre Pacheco, 29 de julio de 2021.—El Alcalde-Presidente, Antonio León Garre.